

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

206-17

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 239-2017-AL-MPC

Cañete, 05 de Octubre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 168-2017-AL-MPC de fecha 03 de julio del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Art. 154° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 05-2017-MPC, la Sub Gerencia de Transporte y Tránsito, de la unidad encargada de organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte y tránsito en la Provincia, en concordancia con los planes de desarrollo urbano de la Municipalidad Provincial de Cañete y autoridades competentes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2017-AL-MPC de fecha 03 de julio del 2017, se designó a partir de la fecha al Sr. Heli Cama Salazar, en el cargo de Sub Gerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultada para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo perceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Con las atribuciones conferidas en el Art. 20°, numeral 6) y 17) de la Ley N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

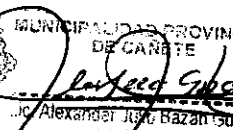
ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la designación a partir de la fecha del **Sr. HELI CAMA SALAZAR** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO** de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Abg. **KATHERINE JANET LUYO CORDERO** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


J.C. Alexander Ruiz Bazán Guzmán
ALCALDE